

BOLETÍN DE PRENSA No.
Quito, 07 de marzo de 2019

INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE TRABAJADORES ENTREGARON EL “INFORME TÉCNICO PARA PREVENIR Y ACABAR LA VIOLENCIA Y ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO”



Quito, Pichincha.- Representantes del Ministerio del Trabajo (MDT), el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOLS), la Unión Nacional de Trabajadoras del Hogar y Afines (UNTHA), ONU Mujeres y CARE Ecuador, realizaron la entrega del “Informe Técnico para Prevenir y Acabar la Violencia y Acoso en el mundo del trabajo”, a León Pablo Avilés, Director del Sistema de Naciones Unidas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

El informe recoge recomendaciones en cuanto a los espacios laborales libres de violencia y acoso, la necesidad de incentivar diálogos tripartitos y paritarios entre trabajadoras y trabajadores, empleadoras y empleadores y Estado, además de la relevancia del acompañamiento a las víctimas de violencia y acoso, para precautelar sus derechos. Estos insumos son un aporte para las negociaciones que se realizarán en la 108va Conferencia Internacional del Trabajo, convocada por la Organización Internacional del Trabajo-OIT, en las consultas informales tripartitas que realizará la Secretaría de la OIT este 14 y 15 de marzo de 2019, en la ciudad de Ginebra.

Ante ello, Hector Guanopatin, Viceministro del Trabajo y Empleo, señaló que dentro del marco de la Constitución y las leyes, se ha implementado reformas a las normativas para precautelar una relación laboral justa: “Esta iniciativa demuestra el trabajo articulado al implementar políticas públicas que reivindican los derechos de las mujeres. La sociedad entera está en deuda con ustedes, nuestros pilares”, sostuvo.



Por su parte, Alexandra Moncada, Representante de CARE Ecuador, destacó que “las mujeres han desempeñado un papel importante dentro de la elaboración de este informe, ahora es el momento de hacer un trabajo seguro para la mujer y la sociedad, a través de la adopción de normas sólidas”.

Frente a la propuesta del Proyecto de Convenio y Recomendación Sobre Acoso y Violencia en el Mundo del Trabajo, el Ministerio del Trabajo y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género organizaron talleres de trabajo con instituciones del Estado, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, representantes sindicales, representantes de empleadoras y empleadores así como trabajadoras y trabajadores, para recoger observaciones y recomendaciones a los documentos.

Paola Mera, Secretaria del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), resaltó que “el informe elaborado debe marcar un hito de continuación en la lucha y cambio laboral de la mujer, es necesario dignificar su condición, su autonomía, sus derechos económicos”. En la misma línea, el Presidente del Pleno del CNIG, Marlo Brito, felicitó la articulación interinstitucional para la adhesión del Ecuador al Proyecto del Convenio.

Asimismo, Lenny Quiroz, representante de la UNTHA, indicó que “nuestro trabajo es digno y queremos que se respete, por ello, estamos muy agradecidas con el trabajo conjunto en las mesas interinstitucionales, las cuales han permitido identificar nuestras necesidades”.

Por su parte, la representante de ONU Mujeres, Bibiana Aído, recordó que “el 08 de marzo, es una fecha que conmemora a la mujer y debe servir para identificar los errores, barreras, brechas salariales, condiciones de desigualdad, que permitan fortalecer los derechos laborales de las mujeres”.

Por otra parte, Ángel Sánchez, Presidente de la CEOLS, ratificó la importancia que tiene el trabajo de las mujeres a nivel mundial, su valerosa acción de lucha por conseguir una igualdad en remuneraciones y sobretodo por obtener un trato igualitario.

Finalmente, León Pablo Avilés, Director del Sistema de Naciones Unidas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, agradeció la entrega del informe técnico que pretende construir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario.

El Estado ecuatoriano ya ha dado los primeros pasos para acabar con el acoso y violencia en el mundo del trabajo, mediante las reformas de las normativas en el ámbito laboral como el Código del Trabajo y la Ley Orgánica del Servicio Público, la publicación de la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, normativas secundarias como el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0082 “Erradicación de la Discriminación en el Ámbito Laboral” y demás acciones que buscan precautelar una relación laboral justa, en condiciones dignas e igualdad de oportunidades.

Agradecemos su difusión. VAC

